

Rawson (Chubut), 04 de Junio de 2013

Dictamen N° 182/13 CF

**Ref.: Expte. 32597/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.
de Precios N° 03/13 – 4 mej. en B° Pte. Perón
3ra. Etapa parte B Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 14/15 obra Resolución N° 0180/13 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 2do.de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 423.032,85 valores ENERO 2013 – para el mejoramiento de 4 viviendas en el B° Pte. Perón – 3ra. Etapa parte B- de Trelew y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 72 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso Privado de Precios N° 03/13 a la firma **HIDROCROM S.R.L.** por un monto de **\$ 503.638,78.**

Que a fs. 76 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas